

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

| RESOLUCION Nº |     |  |  |  |
|---------------|-----|--|--|--|
| 404           | /24 |  |  |  |

Montevideo, 14 de agosto de 2024

VISTO: la solicitud presentada por la Dirección de Investigación y Desarrollo.

**RESULTANDO**: que mediante la misma, se pone en conocimiento el acta y la recomendación del Comité Evaluador sobre el sexto grupo de solicitudes evaluadas en el marco de la convocatoria 2024 del Fondo para la Internacionalización de la Investigación;

**CONSIDERANDO:** I) que el Fondo para la Internacionalización de la Investigación busca promover la visibilización de la investigación que es realizada en UTEC, así como la inserción de sus grupos de investigación en redes internacionales;

- **II)** que la Universidad Tecnológica (UTEC) se ve ampliamente beneficiada con la realización de las actividades propuestas;
- **III)** que procede autorizar el pago de un monto máximo por concepto de viáticos, pasajes y costos de inscripción o de publicación para que puedan ejecutarse las actividades;
- IV) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender la erogación que supone el pago de los montos requeridos;
- V) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

## EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

**1º.** Autorizar el pago del monto máximo solicitado por concepto de viáticos, pasajes, y costos de inscripción al postulante aprobado, según se detalla en el siguiente cuadro:

| No. de<br>solicitud | Nombres y<br>apellidos    | ITR | Carrera de UTEC o<br>Centro                   | Actividad y fechas  | Total a financiar UTEC (USD) |
|---------------------|---------------------------|-----|---|---|------------------------------|
| 24_23               | Rogério Ricalde<br>Torres | CS  | Ingeniería en Agua y<br>Desarrollo Sostenible | XXXI Congreso<br>Latinoamericano de<br>Hidráulica.<br>Medellín, Colombia,<br>30/09/2024-<br>05/10/2024. | 2.125                        |

- **2º.** Autorizar-ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- la erogación total por un monto de **USD2.125** (dos mil ciento veinticinco dólares americanos) para lo antedicho.
- **3º.** Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos y a Capital Humano a sus efectos.

3616680A4368455... Andrés D. Gil Consejero

DocuSigned by:

Universidad Tecnológica

Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica

DocuSigned by: